

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA, DE 8 DE FEBRERO DE 2023 (BOCM 21/02/2023), PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO VACANTE EN ESTA UNIVERSIDAD POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Por Resolución de 8 de febrero de 2023, se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en esta Universidad, convocado por resolución de la misma fecha.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 89 y siguientes de la *Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario* (BOE de 23 de marzo), en los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por *Decreto 1/2003, de 9 de enero de la Comunidad de Madrid* (BOCM de 20 de Enero) y en el *Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles del Estado* (BOE de 10 de abril), este Rectorado, previo informe del servicio jurídico y el análisis de las instancias presentadas, resuelve declarar desierta la referida convocatoria.

Getafe, a fecha de firma electrónica. El Rector, P.D. (Resolución 3 de julio de 2022)
La Gerente, Fdo. Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: 79ndwyWHHS
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	28-06-2023 09:30:57